



AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO (Cáceres)

Cód. Postal – 10136 / Pza. de España, nº. 1 / C.I.F. P1004500C / Telfs. 927 36 90 02/37/59 – 676458075 - Fax 927 36 92 44 .
e-mail: secretario@ayuntamientocanamero.org – página web: www.ayuntamientocanamero.org

EDICTO

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones de la lista de admitidos y excluidos que fueron publicadas el pasado día 05 de diciembre de 2.017 y conforme a lo dispuesto en las bases que fueron publicadas el 17 de diciembre de 2.017 al amparo del Decreto 131/2017, de la Junta de Extremadura, por el que se regula el Plan de Empleo Social 2017-2018 Primera Convocatoria de Cañamero.

Y conforme lo dispuesto en la base CUARTA se expone al público la LISTA DEFINITIVA de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

I. OPERARIO DE MÁQUINAS DE LA CONSTRUCCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS
Ismael Delgado Trinidad

EXCLUIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	Causa exclusión
Rubén Domínguez Merino	CAUSA 1 y CAUSA 2

CAUSAS EXCLUSION.

- 1.-No ser parado de larga duración**
- 2. Cobrar prestaciones, ayudas, subsidios u otras.**
- 3.-No tener la titulación, experiencia o Formación requerida**
- 4. No acredita ingresos**

La baremación de las pruebas se realizará el día 19 de diciembre de 2017.

En Cañamero, 12 de diciembre de 2.017

EL ALCALDE.



Fdo. Don Felipe Cerro Audije

**AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO (Cáceres)**

Cód. Postal – 10136 / Pza. de España, nº. 1 / C.I.F. P1004500C / Telfs. 927 36 90 02/37/59 – 676458075 - Fax 927 36 92 44.
e-mail: secretario@canamero.es – página web: www.ayuntamientocanamero.org

EDICTO

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones de la lista de admitidos y excluidos que fueron publicadas el pasado día 05 de diciembre de 2.017 y conforme a lo dispuesto en las bases que fueron publicadas el 17 de noviembre de 2.017 al amparo del Decreto 131/2017 de la Junta de Extremadura, por el que se regula el Plan de Empleo Social 2017-2018 Primera Convocatoria de Cañamero.

Y conforme lo dispuesto en la base CUARTA se expone al público la LISTA DEFINITIVA de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:**I. PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES**

NOMBRE Y APELLIDOS
Meri Medina Fernández
Lucila Mirasierra Gallardo
Ana Belén Parra Benito
Esmeralda Antequera Abril
M ^a Magdalena Flores Serrano
Pedro Castro Bau
Mirella Alonso Copé
Nazaret Vargas Jiménez
Celia Belmonte Gil
Esther Rubio Armas
Abraham Vargas Fernández
Ismael Delgado Trinidad

EXCLUIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	Causa exclusión
María Estoquera Hormeño	CAUSA 4
Rubén Domínguez Merino	CAUSA 1
Rebeca Montes Plaza	CAUSA 2
Mónica Pulido Barba	CAUSA 1
M ^a de los Ángeles Úbeda Estoquera	CAUSA 1

AL QUEDAR DESIERTA LA PLAZA CONVOCADA DE OFICIAL DE PRIMERA DE LA CONSTRUCCIÓN Y SE AÑADE A ESTA CONVOCATORIA, EN CONSECUENCIA SE SELECCIONARÁN DOS PEONES DE SERVICIOS MULTIPLES.

- 1.-No ser parado de larga duración
2. Cobrar prestaciones, ayudas, subsidios u otras.
- 3.-No tener la titulación, experiencia o Formación requerida
4. No acredita ingresos

La baremación de las pruebas se realizará el día 19 de diciembre de 2017

En Cañamero, 12 de diciembre de 2.017





AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO (Cáceres)

Cód. Postal – 10136 / Pza. de España, nº. 1 / C.I.F. P1004500C / Telfs. 927 36 90 02/37/59 – 676458075 - Fax 927 36 92 44 .
e-mail: secretario@canamero.es – página web: www.canamero.es

EDICTO

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones de la lista de admitidos y excluidos que fueron publicadas el pasado día 05 de diciembre de 2.017 y conforme a lo dispuesto en las bases que fueron publicadas el 17 de noviembre de 2.017 al amparo del Decreto 1317/2017, de la Junta de Extremadura, por el que se regula el Plan de Empleo Social 2017-2018 Primera Convocatoria de Cañamero.

Y conforme lo dispuesto en la base CUARTA se expone al público la LISTA DEFINITIVA de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

I. OFICIAL DE PRIMERA DE LA CONSTRUCCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS
NINGUNO.

EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	Causa exclusión
Rubén Domínguez Merino	CAUSA 1 y 2

Por lo que queda desierta esta convocatoria por falta de personas que reúna los requisitos, pasando a la ampliación de la oferta convocada de Peón de Servicios Múltiples y en consecuencia se seleccionará dos trabajadores, de los que reúnan las condiciones.

CAUSAS EXCLUSION.

- 1.- No ser parado de larga duración
- 2.- Cobrar prestaciones, ayudas, subsidios y otros.

La baremación de las pruebas se realizará el día ~~15~~ de diciembre de 2017

En Cañamero, 12 de diciembre de 2.017



Fdo. Don Felipe Cerro Audije